Universidad Autónoma de Nayarit

Rectoría

Tepic, Nayarit; 22 de marzo de 2025

Mtra. Victoria Eunice Hernández Hernández
Presente.

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 21, fracción I; 24, numeral 1; y 25, fracción VI de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; así como el artículo 45, fracción IV de su Estatuto de Gobierno, he tenido a bien nombrar a usted, a partir de esta fecha:

Directora de la Unidad Académica de Ciencias Sociales

Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"Por lo nuestro a lo universal"

Universidad Autónoma de Nayarit
RECTORÍA

Dra. Norma Liliana Galván Meza
Rectora

Recibí
22 Marzo 2025
Victoria

c.c.- Secretaría General.
c.c.- Secretaría de Finanzas.
c.c.- Secretaría Académica.
c.c.- Secretaría de Administración.
c.c.- Dirección General de Administración Escolar.
c.c.- Dirección de Nómina y Recursos Humanos.
c.c.- Órgano Interno de Control.
c.c.- Archivo.

- - - La que suscribe **Maestra Margarete Moeller Porraz**, en mi carácter de Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por la fracción IV del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit, hago constar y -

- **CERTIFICO:** -

- - - Que la firma que aparece en el presente nombramiento corresponde a la **Doctora Norma Liliana Galván Meza**, Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit, misma que fue estampada de su puño y letra en presencia de la suscrita Secretaria. -

- - - Tepic, Nayarit; 22 de marzo de 2025. -

Universidad Autónoma de Nayarit

SECRETARÍA GENERAL